



Reglamento del uso del internet inalámbrico (WI-FI) Institucional

Ciclo	2018-2019

Benemérito Conservatorio de Música del Estado de Puebla

1. PRESENTACIÓN

Con la finalidad de ofrecer un servicio acorde a los avances tecnológicos que inciden en el quehacer académico de nuestra Institución, a partir del Ciclo Escolar 2018-2019, contamos con una red de **WI-FI** en todo el edificio central de la Ciudad de Puebla para que alumnos y personal tengan acceso a internet como herramienta en su desarrollo académico-profesional.

2. ACCESO

- 2.1 El acceso a esta red es solo para alumnos inscritos y personal de nuestra Institución y es gratuito.
- 2.2 La Institución dará acceso a la red **WI-FI** a un dispositivo (celular, Tablet o laptop) por alumno y personal administrativo y a dos dispositivos al personal docente.
- 2.3 El interesado(a) deberá acudir a la Secretaría de la Institución, presentar su credencial vigente y en buen estado, y con el dispositivo al que se le va a dar acceso a la red **WI-FI**.
- 2.4 El servicio estará vigente desde el momento de dar acceso, hasta el día de la clausura del Ciclo Escolar.
- 2.5 Los alumnos podrán ir renovando cada ciclo escolar el acceso a la red **WI-FI** una vez que hayan realizado su proceso de reinscripción.
- 2.6 El personal podrá renovar el acceso a la red **WI-FI** a partir del primer día de clases.

3. CONDICIONES DE USO

- 3.1 Este servicio se ofrece con fines académicos, por lo que el usuario deberá abstenerse de usarlo para otros fines, sobre todo bajar videos o similares que impliquen la saturación de la red **WI-FI**.
- 3.2 El usuario es responsable de los datos como: número de tarjeta de crédito, contraseñas u otra información personal a través de la red **WI-FI**. La Institución no puede y no garantiza la privacidad y seguridad de sus datos y de las comunicaciones al utilizar este servicio.
- 3.3 La Institución no garantiza el nivel de desempeño de la red **WI-FI**. El servicio puede no estar disponible o ser limitado en cualquier momento y por cualquier motivo, incluyendo emergencias, fallo del enlace, problemas en equipos de red, interferencias o fuerza de la señal. La Institución no se

responsabiliza por datos, mensajes o páginas perdidas, no guardadas o retrasos por interrupciones o problemas de rendimiento con el servicio.

3.4 La Institución, puede establecer límites de uso, suspender el servicio o bloquear ciertos comportamientos, acceso a ciertos servicios o dominios para proteger la red de fraudes o actividades que atenten contra las leyes nacionales o internacionales.

4. RESTRICCIONES

La red WI-FI Institucional, NO se podrá utilizar con los siguientes fines.

- 4.1 Transmisión de contenido fraudulento, difamatorio, obsceno, ofensivo o de vandalismo, insultante o acosador, sea éste material o mensajes.
- 4.2 Interceptar, recopilar o almacenar datos sobre terceros sin su conocimiento o consentimiento.
- 4.3 Obtener acceso no autorizado a equipos, sistemas o programas tanto al interior de la red como fuera de ella.
- 4.4 Transmitir, copiar y/o descargar cualquier material que viole cualquier ley. Esto incluye entre otros: material con derecho de autor, pornografía infantil, material amenazante u obsceno, o material protegido por secreto comercial o patentes.
- 4.5 Dañar equipos, sistemas informáticos o redes y/o perturbar el normal funcionamiento de la red. Ser usada con fines de lucro, actividades comerciales o ilegales.

5. "ACEPTO LAS CONDICIONES"

Al momento de tener acceso a la red, el usuario acepta todos y cada uno de los términos del presente Reglamento **WI-FI** del Benemérito Conservatorio de Música del Estado de Puebla y asume las sanciones Institucionales y legales a que dé lugar el mal uso de este servicio.



A T E N T A M E N T E DIRECCIÓN GENERAL

Noviembre de 2018